

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1246

10 de mayo de 2010

Presentado por el señor Ortiz Ortiz

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre la situación fiscal por la que atraviesan los municipios en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atraviesa una crisis económica, para la cual se ha propiciado la búsqueda de múltiples alternativas para la solución de la misma, de manera que esté fuera de peligro el desarrollo económico de la isla.

Los Municipios en Puerto Rico no son la excepción ante la crisis fiscal que vivimos. Aunque hay algunos que gozan de buena salud fiscal, otros presentan dificultades fiscales en sus operaciones, lo cual puede poner en riesgo los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Esta situación podría afectar, además, su estabilidad del Fondo Operacional en momentos determinados, dando al traste con los grandes esfuerzos que estos vienen realizando para su estabilización funcional.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar una investigación detallada y exhaustiva sobre el impacto de la situación fiscal en los municipios de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto
2 Rico realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre la situación fiscal por la que
3 atraviesan los municipios en Puerto Rico.

4 Sección 2.-La Comisión deberá investigar, analizar y estudiar, sin limitarse a ello, los
5 asuntos que se indica a continuación:

- 6 a) Municipios que presentan déficit en la actualidad y cuantos años llevan operando
7 con déficit.
- 8 b) Como se han afectado las recaudaciones por concepto de pago de patentes
9 municipales.
- 10 c) Ingreso por concepto de contribución sobre la propiedad y otros del CRIM.
- 11 d) Ingresos por otros conceptos en los municipios.
- 12 e) Envío de los recaudos del IVU por el Departamento de Hacienda a los municipios.
- 13 f) Cierre de empresas en los municipios.
- 14 g) Nuevas empresas establecidas.
- 15 h) Tasa de desempleo en los municipios durante los últimos tres años.
- 16 i) Incentivos que se le otorgan.
- 17 j) Fondos asignados por la Autoridad de Carreteras y Transportación y el
18 Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- 19 k) Proyectos de obras públicas y carreteras detenidos.
- 20 l) Proyectos de obras públicas y carreteras en proceso.
- 21 m) Proyectos de obras públicas y carreteras planificados.
- 22 n) Jornada de trabajo semanal.
- 23 o) Proyectos de infraestructura en proceso en los municipios.

- 1 p) Proyectos de infraestructura detenidos en los municipios.
- 2 q) Incentivos salariales que concede el Departamento del Trabajo y Recursos
3 Humanos a los municipios.
- 4 r) Beneficios e incentivos que conceden los municipios a las grandes empresas.
- 5 s) Beneficios e incentivos que conceden los municipios al mediano y pequeño
6 comerciante.
- 7 t) Asignaciones de fondos federales.
- 8 u) Necesidad de enmendar o promulgar nueva legislación.
- 9 v) Cualquier otra información o estadística que estime pertinente considerar la
10 Comisión para el desarrollo de esta investigación.

11 Sección 3.- La Comisión de Asuntos Municipales rendirá un informe contentivo de
12 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de tiempo no mayor de noventa
13 (90) días luego de aprobada esta Resolución.

14 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.